



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 086 I •

12 de junio 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Presidencia*

**Dip. Hugo Anaya Ávila**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. Humberto González Villagómez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona García**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Sergio Báez Torres**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 082,  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26  
DE MAYO DEL AÑO 2020.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 26 veintiséis de mayo de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las 11:50 once horas, con cincuenta minutos, el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración de esa Asamblea la habilitación como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, el Patio Central de ese Palacio del Poder Legislativo, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus denominado SARS-Cov-2 (COVID-19); por lo que, sometió a votación económica, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *Aprobado, se declara habilitado como Recinto Oficial el Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo*; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

*Orden del Día:*

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA AL TÍTULO CUARTO “DE LOS DERECHOS”, EL CAPÍTULO XXI DENOMINADO “POR SERVICIOS URGENTES Y EXTRAURGENTES” EL CUAL CONTENDRÁ EL ARTÍCULO 132 BIS, A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO, INTEGRANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 132 Y 133 B; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII

AL ARTÍCULO 133 A, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 133 E, 133 F, 133 G, Y 133 H DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 243 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA UN ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; ASÍ COMO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; Y DEL CÓDIGO ELECTORAL, TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 6º, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN SU ORDEN SUBSECUENTE; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS, SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 14, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN SU ORDEN SUBSECUENTE, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 178 BIS Y 178 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PARLAMENTO DE MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO.

XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA SEGUNDO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA EN FUNCIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN DE TURISMO, ASÍ COMO EL COMITÉ DE EDITORIAL, BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN; PARA QUE CESE LA POLÍTICA DE DESPIDO MASIVO DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; A FIN DE CONVENIR LA APLICACIÓN DE UN SUBSIDIO A LA TARIFA DE LUZ, PARA LOS 113 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, MICHOACÁN, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, PARTICIPEN EN LOS TRABAJOS NECESARIOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y SANEAMIENTO DE RÍOS, LAGOS, LAGUNAS Y PRESAS DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y EL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, SE IMPLEMENTEN, MEDIDAS PARA QUE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA ESTÉ

DEBIDAMENTE INFORMADA SOBRE EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA CREAR DE MANERA INMEDIATA, UN FONDO ECONÓMICO, PARA TRAMITAR PENSIONES A LAS FAMILIAS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL DE APOYO, FALLECIDOS POR CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV-2 O AGRESIONES A CAUSA DEL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN MICHOACÁN, SE IMPLEMENTEN MEDIDAS NECESARIAS, PARA LA PUBLICIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LAS FERIAS DE EMPLEOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE A LA REALIDAD ESPECÍFICA DE MICHOACÁN RESPECTO A LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19, EMITA LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA NUESTRA ENTIDAD CON BASE AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ENTRE OTROS; EMITIDOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL DE SALUD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, desde su curul el Diputado Baltazar Gaona García, dio lectura al Artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y señaló que para esa Sesión habían distribuido los textos pero no con las veinticuatro horas que marcaba el Artículo antes citado y que en su correo electrónico le habían hecho llegar los textos, el día 25 de mayo del 2020, a las 12:19 doce horas con diecinueve minutos y que esa reunión se había citado a las 11:00 once horas, por lo que, se comprobaba que no estaban las 24 veinticuatro horas de anticipación que señalaba al Artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y que también

se mencionaba que se debería publicar en la *Gaceta Parlamentaria*, misma que no se había distribuido a los diputados y que tampoco se había publicado en la página oficial del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y que en esa Sesión se estaban presentando varios decretos, dictámenes, para su discusión, votación y aprobación; a lo que, el Presidente preguntó que si podía precisar cuáles eran lo que no cumplían con la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Contestando el Legislador Baltazar Gaona García, que la gran mayoría todos los que eran de discusión, votación y aprobación y menciono los puntos III hasta XX, de la orden del Día, y expuso que era una falta de respeto para los diputados, para los asesores y para las comisiones del Congreso del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

A lo que el Presidente manifestó que no se estaba incumpliendo con la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, el Congresista Baltazar Gaona García comentó que solo estaba haciendo la observación y que si quería continuar con la Orden del Día, que lo sometiera a votación económica y lo que fuera aprobado en esa Asamblea iba a romper con el Proceso Legislativo y pidió que sus comentarios fueran asentados en Acta; a lo que el Presidente manifestó que habían sido distribuidos antes de la emisión de la Orden del Día, para su debida publicación todos los documentos de ese Orden del Día, antes de las 24 veinticuatro horas, de esa Sesión citada y que ningún tema podría votarse antes de ese tiempo y que iniciaban a partir de ese momento y pidió permitiera continuar con la Sesión y que rechazaba los comentarios de incumplimiento la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; a lo que, el Legislador Baltazar Gaona García, aclaró que ahí estaba abierto su correo electrónico y que marcaba las 12:19 doce horas con diecinueve minutos cuando se le habían distribuido los documentos y que también estaba el citatorio para las 11:00 horas, y que se haya iniciado a las 12:00 o después, era otra cosa pero que el citatorio marcaba a las 11:00 horas que por lo cual se incumplía con el Artículo que hizo mención, y que tampoco se había repartido la *Gaceta Parlamentaria* y que era una falta de la Presidencia y de Servicios Parlamentarios fragante; a lo que, el Presidente manifestó que no podían someter a votación ningún tema antes de las 12:19 doce horas con diecinueve minutos.

Posteriormente, sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 1 un voto en contra y 2 dos abstenciones; acto posterior,

el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. Acto seguido, el Presidente otorgó la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien hizo una moción relativo a lo expuesto por el Diputado Baltazar Gaona García; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Artículo 47 fracción XV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente manifestó que ningún dictamen se podría ingresar sin su debida publicación y que los acuerdos legislativos por lo establecido en la Ley antes citada, se podían incorporar a la Orden del Día, antes de las 21:00 veintiún horas del día previo a la Sesión.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión de Migración solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Atención y Protección a los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente declaró que por lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometía para su aprobación en votación económica, la solicitud presentada, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se concede la prórroga solicitada por la Comisión de Migración y se notificara a la misma.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona al Título Cuarto “De los Derechos”, el Capítulo XXI denominado “Por Servicios Urgentes y Extraurgentes” el cual contendrá el Artículo 132 bis, a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Norberto Antonio Martínez Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 114 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes

deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del Dictamen al Diputado Arturo Hernández Vázquez; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 114 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman los Artículos 132 y 133 B; y se adiciona la fracción VIII al Artículo 133 A, así como los artículos 133 E, 133 F, 133 G, y 133 H de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural; al término de la lectura, el Presidente pidió al Diputado Hugo Anaya Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva, ocupar la Presidencia; posteriormente, el Presidente en turno sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la Legisladora Adriana Gabriela Ceballos Hernández; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en

el momento de la votación la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; reservó el Artículo 133 B; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien reservó el Artículo 133 B; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la reserva a la Diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández y para rectificación de hechos a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de Artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 133 B, reservado por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman los Artículos 132 y 133 B; y se adiciona la fracción VIII al Artículo 133 A, así como los artículos 133 E, 133 F, 133 G, y 133 H de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Cuarto Párrafo al Artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en pro del Dictamen a la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su

consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Cuarto Párrafo al Artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogó del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona un Artículo Quinto Transitorio a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión Jurisdiccional; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona un Artículo Quinto Transitorio a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente en turno pidió al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, ocupar su lugar en la Mesa Directiva.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman diversas disposiciones de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; así como a la Ley de Responsabilidades Administrativas; y del Código

Electoral, todos para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman diversas disposiciones de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; así como a la Ley de Responsabilidades Administrativas; y del Código Electoral, todos para el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el primer párrafo, así como la fracción II del Artículo 6°, recorriéndose las demás en su orden subsecuente; se adiciona el Artículo 9 Bis, se reforma el párrafo segundo del Artículo 10; y se reforma la fracción III del Artículo 14, recorriéndose las demás en su orden subsecuente, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en pro del Dictamen a la Legisladora Adriana Gabriela Ceballos Hernández; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada.

Acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones;

acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforma el primer párrafo, así como la fracción II del Artículo 6°, recorriéndose las demás en su orden subsecuente; se adiciona el Artículo 9 Bis, se reforma el párrafo segundo del Artículo 10; y se reforma la fracción III del Artículo 14, recorriéndose las demás en su orden subsecuente, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Noveno Punto** del Orden del día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adicionan los Artículos 178 Bis y 178 Ter al Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los Artículos 178 Bis y 178 Ter al Código Penal para el Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen

con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Cuarto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Derechos Humanos”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se crea el Parlamento de Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo a la Legisladora Araceli Saucedo Reyes; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se crea el Parlamento de Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Segundo Secretario de la Mesa Directiva en funciones, dentro del Segundo Año de Ejercicio de la LXXIV Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación nominal solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido,

el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa al Diputado Humberto González Villagómez, como Segundo Secretario de la Mesa Directiva en funciones, dentro del Segundo Periodo, del Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Cuarta Legislatura”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se notificara al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; a las Legislaturas de las Entidades de la República Mexicana y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Comisión de Turismo, así como el Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, presentada por la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Comisión de Turismo, así como el Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán; para que cese la Política de despido masivo de los trabajadores adscritos a los gobiernos municipales; terminada la intervención, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis

de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Proyecto de Acuerdo al Diputado Arturo Hernández Vázquez; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán; para que cese la Política de despido masivo de los trabajadores adscritos a los gobiernos municipales”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad; a fin de convenir la aplicación de un subsidio a la tarifa de luz, para los 113 municipios de la Entidad; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente



y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

A continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por medio del cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad; a fin de convenir la aplicación de un subsidio a la tarifa de luz, para los 113 municipios de la Entidad”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Humberto González Villagómez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, así como a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado y a la Comisión Nacional del Agua; para que, de manera coordinada, participen en los trabajos necesarios de limpieza, desazolve y saneamiento de ríos, lagos, lagunas y presas del Estado y pidió a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, ocupar la Segunda Secretaría; al término de la intervención, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente prosiguió con la Sesión y manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría

recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, así como a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado y a la Comisión Nacional del Agua; para que, de manera coordinada, participen en los trabajos necesarios de limpieza, desazolve y saneamiento de ríos, lagos, lagunas y presas del Estado”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Humberto González Villagómez, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, su participación en la misma.

En cumplimiento del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, de la Secretaría de Salud, los 112 ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán, se implementen, medidas para que la población con discapacidad auditiva esté debidamente informada sobre el virus SARS-COV-2 (COVID-19) y solicitó a la Legisladora Wilma Zavala Ramírez, ocupar la Primera Secretaría; concluida la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y

apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

A continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, de la Secretaría de Salud, los 112 ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán, se implementen, medidas para que la población con discapacidad auditiva esté debidamente informada sobre el virus SARS-COV-2 (COVID-19)”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Acto continuo, el Presidente solicitó a la Diputada Yarabí Ávila González, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Wilma Zavala Ramírez, su participación en la misma

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para crear de manera inmediata, un fondo económico, para tramitar pensiones a las familias de los Profesionales de la Salud y personal de apoyo, fallecidos por contagio del virus SARS-COV-2 o agresiones a causa del ejercicio de su Profesión; concluida la intervención, el Presidente solicitó al Legislador Hugo Anaya Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva, ocupar la Presidencia; posteriormente, el Presidente en turno instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al

votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

A continuación, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para crear de manera inmediata, un fondo económico, para tramitar pensiones a las familias de los Profesionales de la Salud y personal de apoyo, fallecidos por contagio del virus SARS-COV-2 o agresiones a causa del ejercicio de su Profesión”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Wilma Zavala Ramírez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que, en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo en Michoacán, se implementen medidas necesarias, para la publicidad de los programas de las ferias de empleos; terminada la intervención, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”.

Posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que, en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo en Michoacán, se implementen medidas necesarias, para la publicidad de los programas de las ferias de empleos”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal, para que dentro de sus atribuciones y en base a la realidad específica de Michoacán respecto a la pandemia del COVID-19 SARCOV-2, emita los lineamientos específicos para nuestra Entidad en base al acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, entre otros; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Escobar Ledesma Oscar, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia

José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Valencia Sandra Luz, y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Equihua Equihua Osiel, López Hernández Teresa, Estrada Cárdenas Javier, Carreón Abud Omar Antonio, Tinoco Soto Miriam y Aguirre Chávez Marco Polo.

Con lo establecido en el Artículo 11 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la Sesión la Diputada Portillo Ayala Cristina y los legisladores Virrueta García Ángel Custodio y Martínez Soto Norberto Antonio.

Faltando a la Sesión las congresistas Hernández Iñiguez Adriana y Martínez Manríquez Lucila.

*Presidente*

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

*Primera Secretaría*

Dip. Yarabí Ávila González

*Segunda Secretaría*

Dip. Octavio Ocampo Córdova

*Tercera Secretaría*

Dip. Baltazar Gaona García



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)